



1204

Presidencia de la Nación
Secretaría General



BUENOS AIRES, 26 AGO 2010

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION N° 92640-10-1-5 por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento: "12° SIMPOSIO SOBRE LEGISLACION TRIBUTARIA ARGENTINA", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es presentada por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Que el mencionado evento tendrá como objetivo analizar detalladamente la legislación impositiva vigente y lograr propuestas para mejorarla.

Que contará con la participación de relevantes personalidades del ámbito profesional y académico del país, y con importantes tributaristas, tanto en su calidad de panelistas como de autoridades.

Que por las características y relevancia del mencionado acontecimiento el mismo es merecedor de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete y ha dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:



Presidencia de la Nación
Secretaría General



ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés nacional el evento “12º SIMPOSIO SOBRE LEGISLACION TRIBUTARIA ARGENTINA”, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 22 al 24 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1204**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSÉ PARRILLI
SECRETARIO GENERAL